



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

2023

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

Guatemala, 24 de mayo de 2024

INGENIERO

Friederich Wilhelm Garcia-Gallont Bischof

Comandante Primer Jefe Adhonorem

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES

Su Despacho

Señor (a) Comandante Primer Jefe Adhonorem:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-09-0022-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Guzmán
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

RECIBIDO POR:

Fecha: 27.5.24

Hora: 15:00

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre y Apellido: Fritz Garcia-Gallont

Cargo: Comandante Primer Jefe CBM

Sello Entidad
Auditada:



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Misión	1
Visión	1
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Información Presupuestaria	3
Estado de Liquidación Presupuestaria	3
Modificaciones Presupuestarias	5
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	6
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	7
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	8
Obligaciones del equipo de auditoría	8
Obligaciones de la entidad	8
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	9
General	9
Específicos	9
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	10
Área financiera	10
Área de cumplimiento	11
Otros aspectos	11
Área del especialista	12
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA	13



AUDITORÍA (CRITERIOS)	
Descripción de criterios	13
Conflicto entre criterios	15
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
10. ACCIONES PREVENTIVAS	15
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
Dictamen del equipo de auditoría	17
Estados financieros	19
Notas a los estados financieros	21
Informe relacionado con el control interno	30
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	33
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	34
14. EQUIPO DE AUDITORÍA	35
15. ANEXOS	36
Nombramiento	
Formulario SR1	



Guatemala, 09 de mayo de 2024

INGENIERO

Friederich Wilhelm Garcia-Gallont Bischof
Comandante Primer Jefe Adhonorem
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Su Despacho

Señor (a) Comandante Primer Jefe Adhonorem:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-09-0022-2023 de fecha 29 de junio de 2023, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Luis Alberto Orellana De León (Coordinador) y Lic. Julio Ajcá García (Supervisor).

Atentamente,



EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. LUIS ALBERTO ORELLANA DE LEÓN
Coordinador Gubernamental




Lic. JULIO AJCÁ GARCÍA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Cuerpo de Bomberos Municipales es una entidad eminentemente técnica, que está al servicio de la comunidad y fue instituida para la protección y seguridad de las personas y sus bienes en el evento del riesgo que puede correr, ya sea por incendio o catástrofe, fue constituida de conformidad con el acta número 12 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala, el día 4 de marzo de 1955, en el numeral romano IX, contiene la creación de dicha entidad; esta unidad técnica forma parte de dicha Municipalidad. Con fecha 17 de junio de 1974, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatemala, aprobó el Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Municipales. Se encuentra inscrito en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia número 2022-100-101-23-001 y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el número de identificación tributaria 663695-0, su sede se encuentra ubicada en el Boulevard Liberación 11-20 zona 12, ciudad de Guatemala.

Función

Su principal objetivo es el de ayudar a preservar la vida en cualquier emergencia en que deba prestar los auxilios necesarios en pro de la humanidad y en cumplimiento de su lema: disciplina, honor y abnegación, velando porque los servicios prestados sean de calidad, esmero y prontitud a la población.

Misión

Como institución de asistencia estar siempre vigilantes y atentos para acudir y colaborar en todo servicio de emergencia o siniestro, en que la vida y los bienes de la sociedad y de la comunidad estén en peligro; asistir técnica y operativamente en cualquier ocasión o situación de peligro en la que se requiera participar activamente, prevenir o mitigar riesgo producto de siniestros, del uso y manejo de materiales o accidentes u otras actividades relacionadas con el ámbito de nuestras competencias, capacidades y recursos.

Visión

Ser reconocidos, nacional e internacionalmente por la excelencia de nuestras operaciones y prestación de servicios, por la valoración superior de nuestro capital humano; por nuestro liderazgo e innovación frente a los desafíos y al desarrollo social, económico y tecnológico; por el respecto a nuestros principios de



Disciplina, Honor y Abnegación; por la conducción disciplinada de nuestros efectivos; por la modernidad y vigencia de nuestra institucionalidad; por la administración rigurosa y eficiente de nuestras instalaciones, equipamiento y recursos y por contar con una organización con altos estándares de prestación de servicio, desempeño y las mejores prácticas de gestión.

Información Financiera

La Información Financiera del Cuerpo de Bomberos Municipales de Guatemala al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Balance General

Las cifras que revela el Balance General del Cuerpo de Bomberos Municipales de Guatemala, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se presentan a continuación:

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Cifras en Quetzales	%
1	ACTIVO		
	Activo Corriente		
1.1.1	Caja y Bancos		
1.1.7	BI Cta. No. 027-165694-1	2,366,922.48	3.11
1.1.8	BI Cta. No. 223-002440-6	433,710.00	0.58
1.1.9	Caja Chica	-	0.00
1.1.10	BI Cta. No. 027-007222-6	-	0.00
	Total Activo Corriente	2,800,632.48	3.69
3	Propiedad Planta Equipo e Intangibles		
321	Maquinaria y Equipo de Producción	5,492.50	0.07
322	Equipo de Oficina	4,027,843.04	5.30
323	Equipo médico-sanitario y laboratorio	3,377,881.62	4.44
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	661,771.75	0.87
325	Equipo de transporte	33,363,373.25	43.89
326	Equipo para comunicaciones	2,161,186.36	2.84
328	Equipo de cómputo	1,502,807.17	1.98
329	Otras maquinarias y equipos	21,935,443.12	28.85
332	Construcción Bienes Nacionales Uso no Común	6,127,229.89	8.06
381	Activos Intangibles	38,026.25	0.05
	Total Propiedad, Planta y Equipo e Instalaciones	73,201,054.95	
	TOTAL ACTIVO	76,001,687.43	100%
	PASIVO Y PATRIMONIO		
	CAPITAL		



	Capital	73,766,031.77	97.06
	Total Capital	73,766,031.77	
2	Pasivo Corriente		
763	Cuentas por Pagar Proveedores	2,136,989.29	2.81
764	Retención ISR por Pagar	6,293.27	0.01
766	Cuota Patronal IGSS por Pagar	40,747.03	0.05
2.1.10	Cuota Laboral IGSS por Pagar	18,427.20	0.02
2.1.11	Retención Salarial Empleados por orden de Juez	33,198.87	0.04
	Total Pasivo Corriente	2,235,655.66	2.94
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	76,001,687.43	100%

Fuente: Reporte proporcionado por la Unidad Financiera de CBM

Estado de Resultados

Las cifras que revelan el Estado de Resultados el Cuerpo de Bomberos Municipales de Guatemala, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se presentan a continuación.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	Valores en Q.	%
5000	INGRESOS		
5100	INGRESOS CORRIENTES	-	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	44,705.05	0.18%
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDA		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	21,950,000.00	87.17%
5210	OTROS INGRESOS PERCIBIDOS		
5213	Otros Ingresos de Operación	3,185,938.08	12.65%
	TOTAL INGRESOS	25,180,643.13	100.00%
6000	GASTOS		
6111	Remuneraciones	8,572,336.41	33.00%
6112	Bienes y Servicios	17,364,024.67	67.00%
	TOTAL GASTOS	25,936,361.08	100.00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 755,717.95	

Información Presupuestaria

La información presupuestaria del Cuerpo de Bomberos Municipales de Guatemala del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto Número



54-2022, del 24 de noviembre de 2022 y mediante Resolución Número 4-2-2023, de fecha 11 de enero de 2023, del Directorio del Cuerpo de Bomberos Municipales se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Cuerpo de Bomberos Municipales, para el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de Q22,000,000.00, el presupuesto asignado asciende a la cantidad de Q22,000,000.00, el modificado asciende a Q0.00, el presupuesto vigente es de Q22,000,000.00 y al 31 de diciembre de 2023 se devengó la cantidad de Q21,949,992.27.

Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado del Cuerpo de Bomberos Municipales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INGRESOS
POR CLASE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

CLASE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
11	INGRESOS CORRIENTES	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	21,950,000.00
TOTAL		22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	21,950,000.00

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Financiera de CBM.

Egresos

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos, por tipo de gasto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR TIPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
10	FUNCIONAMIENTO	13,500,000.00	0.00	13,500,000.00	13,449,993.17
20	INVERSIÓN	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	8,499,999.10
TOTAL		22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	21,949,992.27

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Financiera de CBM.



El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos, por programa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EGRESOS
POR PROGRAMA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	21,949,992.27
TOTAL		22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	21,949,992.27

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Financiera de CBM.

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos, por grupo de gasto del 01 enero al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.
000	SERVICIOS PERSONALES	7,004,000.00	- 862,934.12	6,141,065.88	6,141,065.88	100.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,296,000.00	- 232,251.72	3,063,748.28	3,063,741.45	100.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,200,000.00	1,082,715.52	4,282,715.52	4,232,715.52	98.83
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	8,500,000.00	0	8,500,000.00	8,499,999.10	100.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	12,470.32	12,470.32	12,470.32	100.00
	TOTAL	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	21,949,992.27	99.77

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Financiera de CBM.

Modificaciones Presupuestarias

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Cuerpo de Bomberos



Municipales no realizó modificaciones presupuestarias mediante ampliaciones y/o disminuciones del presupuesto asignado. Únicamente realizó transferencias entre grupos de gastos por valor de Q1,095,185.84 que no modifican el monto del presupuesto asignado.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información y sus Reformas contenidas en el Decreto 13-2013.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.

Acuerdo Número A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021 actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento número DAS-09-0022-2023, de fecha 29 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Para la ejecución de la Auditoría Financiera, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes:

ISSAI.GT 30 Código de Ética.

ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la Entidad Fiscalizadora Superior -EFS-.

ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público.

ISSAI.GT 200 Principios Fundamentales de la Auditoría Financiera.



- ISSAI.GT 1210 Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220 Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230 Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240 Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250 Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260 Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265 Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300 Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320 La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330 Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1450 Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500 Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1505 Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1520 Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530 Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1620 Utilización del trabajo de un experto.

Para la realización de la Auditoría de Cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la EFS, ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 400 Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento e ISSAI.GT 4000 Normas para las Auditorías de Cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

Se realizó la auditoría combinada (financiera y de cumplimiento) con un nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, por lo tanto la auditoría incluyó análisis de riesgos, se aplicó procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.



5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y la normativa legal aplicable que resultó pertinente.

Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas (acciones éticas) para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la etapa de ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y las notas a los estados financieros.

La auditoría implica asimismo una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo, inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar nuestra evaluación de riesgos, tuvimos en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y cuando procedió, los encargados de la misma comprendieron y aceptaron sus obligaciones en lo relativo a:

- a) La elaboración y presentación fidedigna de los Estados Financieros auténticos.
- b) Los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de Estados Financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.



c) La exigencia de facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los Estados Financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

Específicos

Evaluar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo con la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se haya ejecutado razonablemente de acuerdo con Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.



7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, aplicando criterios y métodos estadísticos para la selección de la muestra, elaborando los programas para cada rubro de ingresos y egresos, cuentas contables de los Estados Financieros, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria tales como las siguientes cuentas:

Del Balance General, Activo: se evaluaron las cuentas: 1.1.1 Caja y Bancos; en esta cuenta contable se incluyó la cuenta de depósitos monetarios No. 027-165694-1; y del Pasivo: 2110 Cuentas a Pagar a C.P., específicamente la 763 Cuentas por Pagar Proveedores.

Del área de Ingresos, se evaluó la cuenta 16210 Transferencias Corrientes de la Administración Central.

Del área de Egresos, del Programa 01 Actividades Centrales, del Grupo de Gasto 000 Servicios Personales, los renglones presupuestarios: 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 072 Bonificación Anual (Bono 14), 079 Otras Prestaciones; del Grupo de Gasto 100 Servicios no Personales, los renglones: 113 Telefonía, 165 Mantenimiento Equipo de Transporte, 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas; Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros, los renglones 295 Útiles Médico Quirúrgico y de Laboratorio, 298 Accesorios y Repuestos en General y Grupo de Gasto 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, el renglón 325 Equipo de Transporte y el renglón 326 Equipo para comunicaciones.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Auditoría (PAA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad.

De las áreas antes mencionadas, se evaluó la muestra establecida en el Memorando de Planificación correspondiente.



Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos al Cuerpo de Bomberos Municipales.

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Otros aspectos

Sistemas de Información

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-

El Cuerpo de Bomberos Municipales no utiliza el SICOIN, sino que utiliza Caja Fiscal, por lo que se verificó la FORM-200-A-3, para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos e ingresos. La razón por la que la Entidad, no utiliza SICOIN, "Se hace referencia al oficio No.DTP-SIGEP-DND-585-2020, Expediente Número 2020-18830, de fecha 06 de abril de 2020, ...los módulos del Sistema Integrado de Administración Financiera, son de uso uniforme para las entidades del Sector Público, por lo cual no es factible crear un módulo específico al Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala".

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron. El total de eventos publicados fueron veintinueve (29), siendo veinte (20) compras directa, ocho (08) cotizaciones, uno (01) desierto.

De la cantidad de Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG) y Número de



Publicación Guatecompras (NPG) publicados, el equipo de auditoría seleccionó una muestra para su evaluación; a continuación los NOG y NPG:

No.	NOG	CONCEPTO	VALOR Q.	MODALIDAD	FASE
1	19075812	Adquisición de una central telefónica con sus componentes, para el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.	418,039.00	Cotización Pública	Adjudicado
2	19571720	Adquisición de seguro de vida para bomberos permanentes y ad honorem del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.	257,264.45	Cotización Pública	Adjudicado
3	19975260	Adquisición de seguro de vehículos anual, para el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.	666,459.84	Cotización Pública	Suscripción de contrato
4	20102003	Adquisición de maniqués para impartir el curso técnico en Urgencias Médicas -TUM-, del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.	193,673.16	Cotización Pública	Evaluación (no se aceptan ofertas)
5	18859917	Adquisición de dos carpas inflables, para el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.	89,990.00	Compra Directa	Adjudicado

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Financiera de CBM.

No.	NPG	CONCEPTO	VALOR Q.	MODALIDAD	FASE
1	E522316859	Compra de 01 equipo de aire acondicionado para ser utilizado en área de Data Center del CBM.	21,150.00	Compra de baja cuantía	Publicado
2	E523004052	Por servicio de mantenimiento correctivo a equipos de hidroneumáticos de la estación No.1 del CBM.	13,922.00	Compra de baja cuantía	Publicado
3	E525279253	Compra de vendas gasa para ser utilizadas en pacientes atendidos por el personal del CBM, en las diferentes emergencias.	24,944.40	Compra de baja cuantía	Publicado
4	E523210256	Por compra de antivirus para las diferentes computadoras del personal administrativo y estaciones del CBM.	21,200.00	Compra de baja cuantía	Publicado
5	E525466258	Compra de baterías para ser utilizadas en los diferentes radios portátiles del CBM.	24,980.00	Compra de baja cuantía	Publicado

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Financiera de CBM.

Plan Operativo Anual -POA-

Se verificó que el Plan Operativo Anual, cumplió con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliaciones y presentación ante la Contraloría General de Cuentas.

Área del especialista

Con nota de auditoría número CGC-DAS-09-NA-009-2023, de fecha 27 de julio de 2023, dirigido a la Dirección de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo de la Contraloría General de Cuentas, el Equipo de Auditoría consideró necesario el requerimiento de un experto para la evaluación de dos bienes, siendo el primero, la evaluación de las especificaciones técnicas de una Central



Telefónica con sus componentes; y el segundo bien, Unidad de Bomberos denominada Auto Escala, la cual es un vehículo de emergencias contra incendios. Con Nombramiento Interno Número DAS-12-NI-0036-2024 de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por el Director Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro, de la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno, se designó al Ingeniero Sergio Jeremías Yat Leal, para emitir Dictamen Técnico, sobre las especificaciones técnicas de una Central Telefónica con sus componentes, y si su capacidad instalada es adecuada, mediante adquisición NOG 19075812. El nombramiento designa únicamente la evaluación de la Central Telefónica, no se incluyó la evaluación del segundo bien, Unidad de Bomberos denominada Auto Escala, derivado que no se cuenta con especialista específico para el área solicitada.

En Dictamen Técnico DAS-12-DT-SJYL-001-2024 de fecha 01 de abril de 2024, el experto afirma que, la Central Telefónica con sus componentes adquirida, cumple con las especificaciones técnicas y está instalada en la central del Cuerpo de Bomberos Municipales con sus 13 estaciones. Las características del equipo adquirido coinciden con lo indicado en las especificaciones técnicas y corresponden con las necesidades operativas del Cuerpo de Bomberos Municipales, por lo que la capacidad del equipo recibido es adecuada a la institución.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Para la práctica de la auditoría, se consideraron las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad y la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas, para la liquidación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y lo que regulan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT, así como las regulaciones siguientes:

Leyes Generales

- Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.



- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República. Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala. Reglamento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y su actualización contenida en el Acuerdo Ministerial Número 460-2023.
- El Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Leyes Específicas

- Acta No.12 del Consejo Municipal de la ciudad de Guatemala de fecha 4 de marzo de 1955, en el numeral IX se aprueba la creación Cuerpo de Bomberos Municipales.
- Resolución Número 4-2-2023, de fecha 11 de enero 2023, del Directorio del Cuerpo de Bomberos Municipales se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Cuerpo de Bomberos Municipales, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad asignada de Q22,000,000.00.
- Aprobación No. 02750 Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Municipales, Guatemala 17 de junio de 1974.
- Resolución Número 1-2022 de la Primera Comandancia del Cuerpo de Bomberos Municipales. Plan Operativo Anual 2023.
- Resolución de Primera Comandancia, Aprobación de Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos del Cuerpo de Bomberos Municipales, Sin Número, de fecha 03 de enero de 2020.
- Resolución de Primera Comandancia, Manual de Procedimientos para la Contratación de Personal en el Cuerpo de Bomberos Municipales, Sin Número, de fecha 25 de noviembre de 2020.



Conflicto entre criterios

Durante la evaluación efectuada, no se determinó ninguna clase de contradicción entre leyes aplicables, por lo que, en la entidad no se dio conflicto entre criterios.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría que el equipo de auditoría utilizó para la realización de los programas de auditoría fueron específicos para cada renglón presupuestario y cuenta contable de los estados financieros, observación, inspección, indagación, pruebas de confirmación externas cuando fue aplicable, recálculo y procedimientos analíticos. Los procedimientos descritos en los programas de auditoría se enfocaron a determinar si los controles relevantes operan de forma eficaz para verificar la razonabilidad de los estados financieros, los cuales tienen relación directa con la información vertida en la matriz para evaluación de riesgos y controles.

El método empleado por el equipo de auditoría fue con el enfoque de muestreo estadístico y no estadístico y para la determinación de la muestra, se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas y renglones presupuestarios, considerando la materialidad. Asimismo, se utilizó el juicio profesional y el criterio de alto porcentaje de ejecución, tomando como referencia el riesgo moderado determinado e importancia del gasto realizado.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.



En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió un (1) oficio, el cual se detalla a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	CGC-DAS-09-BM-AP-OF-001-2024	8/02/2024	7.5 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros.	Elaboración y presentación de Estados Financieros Completos.	Atendida

Se formuló una (1) acción preventiva la cual fue atendida por la entidad al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

INGENIERO

Friederich Wilhelm Garcia-Gallont Bischof

Comandante Primer Jefe Adhonorem

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES

Su Despacho

Señor (a) Comandante Primer Jefe Adhonorem:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. LUIS ALBERTO ORELLANA DE LEÓN
Coordinador Gubernamental



Lic. JULIO RICA GARCÍA
Supervisor Gubernamental



Estados financieros



Municipalidad de Guatemala

BALANCE GENERAL
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Expresado en Quetzales
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023



1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 BANCOS	Q. 2,800,632.48	2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	Q. 2,138,980.29
Total de ACTIVO DISPONIBLE	Q. 2,800,632.48	2113 Gastos a Pagar	Q. 92,373.10
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	Q. 2,800,632.48	2114 Impuestos, Taxes y Derechos a Pagar	Q. 0.293.27
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	Q. 2,235,655.66
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	Q. 2,235,655.66
1232 Maquinaria y Equipo	Q. 61,227,595.58	3000 PATRIMONIO	
1237 Otros Activos Fijos	Q. 21,935,443.12	3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Q. 73,163,038.70	3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3211 CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
1241 Activo Intangible Bruto	Q. 39,028.25	3212 Resultado del Ejercicio	-Q. 765,717.05
Total de ACTIVO INTANGIBLE	Q. 39,028.25	Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	Q. 74,521,740.72
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Q. 73,201,066.95	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	Q. 73,766,031.77
SUMA ACTIVO	Q. 79,001,697.43	Total de PATRIMONIO	Q. 73,766,031.77



Leida Tobas Chacón
Coordinadora de la Unidad Financiera
Cuerpo de Bomberos Municipales



Mr. Félix García Gallo
Gerente del Primer Año
Cuerpo de Bomberos Municipales

T. 123
Boulevard Libertad 1134, zona 12
Teléfono (02) 2498 2297 / 96
www.bomberosmunicipales.com
@bomberosmunicipales



Municipalidad de Guatemala



ESTADO DE RESULTADOS
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
 Expresado en Quetzales
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,023

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO	
5000 INGRESOS			Q 25,180,643.13
5100 INGRESOS CORRIENTES		Q 21,994,705.05	
5160 INTERES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		Q 44,705.05	
5161 Intereses		Q 44,705.05	
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDA		Q 21,950,000.00	
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público		Q 21,550,000.00	
5200 OTRO INGRESOS		Q 3,185,938.08	
5210 OTROS INGRESOS PERCIBIDOS		Q 3,185,938.08	
5213 Otros Ingresos de Operación		Q 3,185,938.08	
6000 GASTOS			Q 25,936,361.08
6100 GASTOS CORRIENTES		Q 25,936,361.08	
6110 GASTOS DE CONSUMO		Q 8,572,335.41	
6111 Remuneraciones		Q 17,384,024.67	
6112 Bienes y Servicios			
RESULTADO DEL EJERCICIO			
		Q 755,747.95	

[Signature]
 Laura Leticia Tobar Córdova
 Coordinadora de la Unidad Financiera
 Cuerpo de Bomberos Municipales

[Signature]
 Of. Myr. Fritz García-Salazar
 Comandante Primer Jefe
 Cuerpo de Bomberos Municipales

municipal.gov.gt
 1355
 Calle de la Libertad 1-01, zona 17
 Teléfono: (502) 2478-2228 / 96
 secretaria@cead-recebrm@gmail.com
 T. 123
 @bomberosmunicip
 @bomberosmunicip
 @dta_bomberosmunicipales



Notas a los estados financieros



Municipalidad de Guatemala



Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023

NOTA No. (1) ENTIDAD

Los Estados Financieros corresponden a la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, que es una institución eminentemente técnica, al servicio de la Comunidad, instituida para atender a la población cuando están en riesgo la vida y los bienes de las personas, derivadas de eventos naturales o accidentales, atendiendo todo tipo de emergencias, en que deba prestar los auxilios necesarios en pro de la vida, en cumplimiento de su lema: DISCIPLINA – HONOR – ABNEGACION; fue creada por el Concejo Municipal, de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acta Numero 12, de fecha 4 de marzo de 1955.

La adquisición de bienes, suministros y materiales, así como la contratación de servicios que requiere el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, del Congreso de la República.

NOTA No. (2) PERÍODO CONTABLE

El período contable o ejercicio fiscal, que rige las operaciones en el Estado de Resultados, Balance General y Estado de Liquidación Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año 2023, de conformidad al artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

NOTA No. (3) UNIDAD MONETARIA.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros están expresadas en Quetzales.

NOTA No. (4) BANCOS

El saldo que refleja este rubro está integrado por tres cuentas monetarias, distinguidas con los siguientes números de cuenta 027-165694-1 a nombre de Cuerpo de Bomberos Municipales; Cuenta Monetaria No.223-002440-6 a nombre de Cuerpo de Bomberos Municipales y Cuenta Monetaria No.027-007222-6 a nombre de Cuerpo de Bomberos Municipales, todas del Banco Industrial, en las cuales se registran los ingresos y egresos del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, cuyo saldo al 31 de diciembre 2023, asciende a un monto de dos millones ochocientos mil, seiscientos treinta y dos quetzales con cuarenta y ocho centavos (Q. 2,800,632.48) desglosándose de la siguiente manera:

muniguatemala.com
BOULEVARD LIBERACIÓN II-20, ZONA 12
LSSI
Teléfono: (502) 2475-5295/96
secretaría@ejecutivocbm@gmail.com

T. 123
f @bomberosmunigt
t @bomberosmunigi
@cbm_bomberosmunicipales





**CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES**
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala



No.	Nombre	Número	Banco	Saldo
1	Cuerpo de Bomberos Municipales	027-165694-1	Banco Industrial -BI-	Q. 2,366,922.48
2	Cuerpo de Bomberos Municipales	223-002440-6	Banco Industrial -BI-	Q. 453,710.00
3	Cuerpo de Bomberos Municipales	027-007222-6	Banco Industrial -BI-	Q. 0.00
Total				Q. 2,800,632.48

NOTA No. (05) INGRESOS

El presupuesto de ingresos proveniente de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro vigente al 31 de diciembre 2023, asciende a la cantidad total de veintidós millones de quetzales exactos (Q. 22,000,000.00), del cual se percibió veintiún millones novecientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 21,950,000.00), de la siguiente manera: transferencias corrientes asignado para funcionamiento, trece millones cuatrocientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 13,450,000.00) y para inversión ocho millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 8,500,000.00).

Código	Descripción	Vigente 2023	Percibido 2023
5172	Transferencias Corrientes	Q. 22,000,000.00	Q. 21,950,000.00
Totales		Q. 22,000,000.00	Q. 21,950,000.00

También se incluye, Otros Ingresos de Operación que ascienden a tres millones ciento ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho quetzales con ocho centavos (Q. 3,185,938.08).

Código	Descripción	Percibido 2023
5213	Otros Ingresos de Operación	Q. 3,185,938.08
Totales		Q. 3,185,938.08

NOTA No. (06) EGRESOS

De acuerdo con el Artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

El Cuerpo de Bomberos Municipales cuenta con un presupuesto de egresos provenientes de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, vigente al 31 de diciembre de 2023 de veintidós millones de quetzales exactos (Q. 22,000,000.00), del cual se devengó el monto de veintiún millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos quetzales con veintisiete centavos (Q. 21,949,992.27) al 31 de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

muniguatemala.com
LISSI
f t i
Boulevard Liberación 11-20, zona 12
Teléfono: (502) 2475-5295 / 96
secretaria@ejecutivobom@gmail.com

T. 123
f @bomberosmunigt
t @bomberosmuni
i @cbm_bomberosmunicipales





**CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES**
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala



Descripción	Vigente	Devengado	Saldo Por Devengar
000 Servicios Personales	Q 6,141,065.88	Q 6,141,065.88	Q. 0.00
100 Servicios No Personales	Q 3,063,748.28	Q 3,063,741.45	Q. 6.83
200 Materiales y Suministros	Q 4,282,715.52	Q 4,232,715.52	Q. 50,000.00
300 Propiedad, Planta, Equipo Intangibles	Q 8,500,000.00	Q 8,499,999.10	Q. 0.90
400 Transferencias Corrientes	12,470.52	Q12,470.52	Q. 0.00
Total	Q 22,000,000.00	Q 21,949,992.27	Q. 50,007.73

También se refleja la ejecución de egresos de los recursos provenientes de Otros Ingresos de Operación, la cual asciende a la cantidad de tres millones novecientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y ocho quetzales con ochenta y un centavos (Q.3,986,368.81), ejecutado en remuneraciones, bienes y servicios, entre otros.

Descripción	Devengado
000 Servicios Personales	Q. 2,418,800.21
100 Servicios No Personales	Q. 184,554.04
200 Materiales y Suministros	Q. 262,058.01
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 1,120,956.55
Total	Q. 3,986,368.81

NOTA No. (07) INTERESES

Corresponden a recursos por depósitos en el sistema bancario, derivado de los saldos totales que se obtuvieron durante el movimiento bancario anual, los intereses percibidos al 31 de diciembre del año 2023 son los siguientes.

Descripción	Total
Intereses por saldos de cuenta bancaria	
Intereses generados en cuenta de depósitos 027-165694-1	Q 37,318.08
Intereses generados en cuenta de depósitos 223-002440-6	Q 7,386.97
Total Intereses	Q 44,705.05

NOTA No. (08) COSTO HISTÓRICO

Los activos adquiridos por el Cuerpo de Bomberos Municipales se registraron al costo de adquisición.

muniguata.com
TISS1
Boulevard Liberación 11-20, zona 12
Teléfono: (502) 2475-5295 / 96
secretariaejecutivacbm@gmail.com



T. 123
@bomberosmunigt
@bomberosmuni
@cbm_bomberosmunicipales





Municipalidad de Guatemala



NOTA No. (09) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta registra los Activos Fijos (netos) del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, registrados al 31 de diciembre 2023, por la cantidad de setenta y tres millones doscientos un mil cincuenta y cuatro quetzales con noventa y cinco centavos (Q.73,201,054.95). No se realizan ajustes por depreciación.

Código	Descripción	Saldo 31/12/2022	Adquisición 01/01/2023 al 31/12/2023	Baja de Activos 01/01/23 al 31/12/23	Saldo Total al 31/12/2023
300	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
321	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 5,492.50	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 5,492.50
322	Equipo de Oficina	Q. 3,993,731.86	Q. 85,536.18	Q. 51,425.00	Q. 4,027,843.04
323	Equipo médico-sanitario y lab.	Q. 3,292,740.62	Q. 85,141.00	Q. 0.00	Q. 3,377,881.62
324	Eq. educ. cultura y recreativo	Q. 644,282.75	Q. 17,489.00	Q. 0.00	Q. 661,771.75
325	Equipo de transporte	Q.19,473,133.25	Q.15,890,240.00	Q. 0.00	Q.33,363,373.25
326	Equipo para comunicaciones	Q. 1,662,326.36	Q. 505,420.00	Q. 6,560.00	Q. 2,161,186.36
328	Equipo de cómputo	Q. 1,220,169.61	Q. 282,637.56	Q. 0.00	Q. 1,502,807.17
329	Otras maquinarias y equipos	Q.21,472,628.72	Q. 481,746.40	Q. 18,952.00	Q.21,935,445.12
332	Const. Bienes Nac. Uso no Común	Q. 6,127,229.89	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 6,127,229.89
381	Activos Intangibles	Q. 38,026.25	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 38,026.25
	Totales	Q.57,929,761.81	Q.15,348,210.14	Q.76,917.00	Q.73,201,054.95

NOTA No. (10) CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

El total de las cuentas a pagar a corto plazo de la Institución, al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de dos millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco quetzales con sesenta y seis centavos (Q.2,235,655.66) y se encuentra integrado de la siguiente forma:

Código	Descripción	Saldo 31/12/2023
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
3111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	Q.2,136,989.29
2113	Gastos a Pagar	Q. 92,375.10
2114	Impuestos, Tasas y Derechos a Pagar	Q. 6,293.27
	Totales	Q.2,235,655.66

muniguata.com
T. 1557
Boulevard Liberación 11-20, zona 12
Teléfono: (502) 2475-5295 / 95
secretaria@comisvabom@gmail.com

T. 123
@bomberosmunicip
@bomberosmuni
@cbm_bomberosmunicipales





CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala



NOTA No. (11) PATRIMONIO

El Patrimonio total de la Institución al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de setenta y tres millones setecientos sesenta y seis mil cero treinta y un quetzales con setenta y siete centavos (Q.73,766,031.77) y se encuentra integrado de la siguiente manera:

- Menos setecientos cincuenta y cinco mil setecientos diecisiete quetzales con noventa y cinco centavos (Q.755,717.95) que corresponden al resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023.
- Setenta y cuatro millones quinientos veintidós mil setecientos cuarenta y nueve quetzales con setenta y dos centavos (Q.74,521,749.72) que corresponden a resultados acumulados de los ejercicios anteriores.

NOTA No. (12) RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado final de equiparar los ingresos versus los egresos presupuestarios, según el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, constituye un déficit presupuestario que asciende a la cantidad de menos setecientos cincuenta y cinco mil setecientos diecisiete quetzales con noventa y cinco centavos (-Q.755,717.95), dicho resultado negativo es representado por gastos propios del ejercicio 2023 incurridos por concepto de gastos de funcionamiento e inversión de los recursos provenientes de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro por un monto de veintidós millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos quetzales con veintisiete centavos (Q.21,949,992.27).

Aunado a los gastos anteriormente mencionados, durante el ejercicio fiscal 2023, se ejecutó en la cuenta de remuneraciones, los gastos por concepto de bono de riesgo y bono de responsabilidad para el personal del CBM, con recursos provenientes del Comité Pro-Mejoramiento del Cuerpo de Bomberos Municipales (Otros Ingresos de Operación), que asciende a un total de dos millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos quetzales con veintidós centavos (Q.2,418,800.21).

También se incluye la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión de recursos provenientes de Otros Ingresos por Operación, que ascienden a un monto de un millón quinientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y ocho quetzales con sesenta centavos (Q.1,567,568.60), dicha ejecución corresponde a recursos percibidos durante el ejercicio fiscal 2023 y saldos de caja de ejercicios anteriores.

Se hace hincapié que, el resultado del ejercicio corresponde a la equiparación de ingresos y egresos del ejercicio 2023, en ese sentido, se reflejan los ingresos percibidos de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro por un monto de veintidós millones novecientos cincuenta mil quetzales exactos (Q.21,950,000.00) y Otros Ingresos de Operación, que ascienden a la cantidad de tres millones ciento ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho quetzales con ocho centavos (Q.3,185,938.08); también se incluye como parte de los ingresos, los intereses generados durante el ejercicio fiscal 2023 que ascienden a la cantidad cuarenta y cuatro mil setecientos cinco quetzales con cinco centavos (Q.44,705.05).

municipal.gov.gt
T. 1551
Boulevard Liberación 11-20, zona 12
Teléfono: (502) 2475-5295 / 56
secretariaejecutivcbm@gmail.com



T. 123
@bomberosmunicipal
@bomberosmunicipal





Municipalidad de Guatemala



NOTA No. (13) NEGOCIO EN MARCHA

Las cifras expresadas en los Estados Financieros indican que el Cuerpo de Bomberos Municipales durante el transcurso del último año de labores, se encuentra ejecutando su presupuesto y registrando sus operaciones financieras de conformidad a las funciones para la cual fue creada.

Laura Leticia Tobar Cardona
Coordinadora de la Unidad Financiera
Cuerpo de Bomberos Municipales



Of. Myr. Fritz Garcia-Garibol
Comandante Primer Jefe
Cuerpo de Bomberos Municipales

muniguate.com
T. 1551
Boulevard Liberación T1-20, zona 12
Teléfono: (502) 2475-5295 / 96
secretaria(oe)ocutivacbm@gmail.com

T. 123
@bomberosmunigt
@bomberosmuni
@bomberosmunicipales





CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
LIQUIDACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
 Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Expresado en Quetzales)

CODIGO	Descripción	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PERCIBIR
11	Ingresos Corrientes	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	21,950,000.00	21,950,000.00	21,950,000.00	50,000.00
	Total de Ingresos	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	21,950,000.00	21,950,000.00	21,950,000.00	50,000.00

CODIGO	Descripción	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
0	Egresos por Grupo	7,004,000.00	-802,934.12	6,141,065.88	6,141,065.88	6,141,065.88	6,141,065.88	0.00
100	Servicios Personales	3,236,000.00	-232,251.72	3,003,748.28	3,083,741.46	3,083,741.46	3,083,741.46	0.83
200	Materiales y Suministros	3,200,000.00	1,082,715.52	4,282,715.52	4,232,715.52	4,232,715.52	4,232,715.52	50,000.00
300	Propiedad, Planta Equipo e Intangibles	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	8,499,999.10	8,499,999.10	8,499,999.10	0.90
400	Transferencias Corrientes	0.00	12,470.32	12,470.32	12,470.32	12,470.32	12,470.32	0.00
	Total de Egresos	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	21,949,992.27	21,949,992.27	21,949,992.27	50,007.73



[Signature]
 Orl. M.V. Pérez García-Galván
 Comandante Primer 2476
 Cuerpo de Bomberos Municipales

[Signature]
 Laila Leizaola Toboár Cardona
 Coordinadora de la Unidad Financiera
 Cuerpo de Bomberos Municipales





Municipalidad de Guatemala



APORTES MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
 EJERCICIO FISCAL 2023
 CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RENGLONES PRESUPUESTARIOS
 EGRESOS POR TIPO DE GASTO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
022	Personal por Contrato	Q 4,745,240.00	Q (472,558.09)	Q 4,273,681.91	Q 4,273,681.91
029	Otras Remuneraciones al personal temporal	Q 492,000.00	Q (60,000.00)	Q 432,000.00	Q 432,000.00
041	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	Q -	Q -	Q -	Q -
051	Aporte Patronal al IGSS	Q 450,000.00	Q 4,824.93	Q 454,824.93	Q 454,824.93
071	Aguinaldo	Q 480,280.00	Q (121,113.91)	Q 359,166.09	Q 359,166.09
072	Bonificación Anual Bono 14	Q 480,280.00	Q (120,644.75)	Q 359,635.25	Q 359,635.25
073	Bonificación Vacacional	Q 50,000.00	Q (47,883.91)	Q 2,116.09	Q 2,116.09
079	Otras Prestaciones	Q 305,200.00	Q (45,558.39)	Q 259,641.61	Q 259,641.61
111	Energía Eléctrica	Q 75,000.00	Q (1,544.82)	Q 73,455.18	Q 73,455.18
112	Agua	Q 20,000.00	Q 2,884.35	Q 22,884.35	Q 22,884.35
113	Telefonía	Q 559,000.00	Q (74,054.62)	Q 475,945.38	Q 475,945.38
115	Extracción de Basura y desechos sólidos	Q 15,000.00	Q (18.75)	Q 14,981.25	Q 14,981.25
116	Servicios de Lavandería	Q -	Q -	Q -	Q -
121	Divulgación e Información	Q 3,000.00	Q (3,000.00)	Q -	Q -
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 20,000.00	Q (14,613.50)	Q 5,386.50	Q 5,386.50
131	Viáticos al exterior	Q -	Q -	Q -	Q -
133	Viáticos en el Interior	Q -	Q -	Q -	Q -
141	Transporte de personal	Q -	Q 900.00	Q 900.00	Q 900.00
152	Arrendamientos de Tierras y terrenos	Q 90,000.00	Q 5,396.28	Q 95,396.28	Q 95,396.28
158	Derechos de bienes intangibles	Q 15,000.00	Q 36,112.80	Q 51,112.80	Q 51,112.80
162	Mantenimiento de Equipo de oficina	Q 30,000.00	Q (4,680.00)	Q 25,320.00	Q 25,320.00
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico	Q 10,000.00	Q (7,470.00)	Q 2,530.00	Q 2,530.00
164	Mantenimiento y Equipos Educativos	Q -	Q 900.00	Q 900.00	Q 900.00
165	Mantenimiento Equipo de transporte	Q 450,000.00	Q (238,495.52)	Q 211,504.48	Q 211,504.48
166	Mantenimiento Equipo de comunicación	Q 75,000.00	Q (54,564.00)	Q 20,436.00	Q 20,436.00
168	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	Q 10,000.00	Q (10,000.00)	Q -	Q -
169	Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y equipos	Q 300,000.00	Q 77,252.68	Q 377,252.68	Q 377,252.68
171	Mantenimiento y Reparación de edificios	Q 130,000.00	Q 35,709.92	Q 165,709.92	Q 165,709.92
174	Mantenimiento y Reparación Instalaciones	Q 45,000.00	Q 23,025.00	Q 68,025.00	Q 68,025.00
176	Mantenimiento y Reparación de otras obras e instalaciones	Q 15,000.00	Q (15,000.00)	Q -	Q -
182	Servicios Médicos Sanitarios	Q -	Q -	Q -	Q -
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	Q 5,000.00	Q (5,000.00)	Q -	Q -
185	Servicio de capacitación	Q 3,000.00	Q 57,425.00	Q 60,425.00	Q 60,425.00
186	Servicios de Informática y Sistemas Computacionales	Q 140,000.00	Q (31,545.62)	Q 108,454.38	Q 108,454.38
188	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q -	Q -	Q -	Q -
189	Otros estudios y/o servicios	Q 40,000.00	Q 13,040.00	Q 53,040.00	Q 53,040.00
191	Primas y gastos de seguros, y fianzas	Q 925,000.00	Q 101,478.79	Q 1,026,478.79	Q 1,026,478.79
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	Q 1,000.00	Q (470.00)	Q 530.00	Q 530.00
195	Impuestos, derechos y tasas	Q 1,000.00	Q (970.00)	Q 30.00	Q 30.00
196	Servicios de atención y protocolo	Q 3,000.00	Q 1,140.00	Q 4,140.00	Q 4,140.00
199	Otros servicios no personales	Q 325,000.00	Q (116,089.71)	Q 208,910.29	Q 208,910.29
211	Alimentos para personas	Q 200,000.00	Q (54,721.50)	Q 145,278.20	Q 145,278.20
214	Productos agroforestales (madera, corcho y manufacturados)	Q 41,000.00	Q (18,653.55)	Q 22,346.45	Q 22,346.45
219	Otros alimentos y productos agropecuarios	Q -	Q -	Q -	Q -
223	Piedra, arcilla y arena	Q 2,000.00	Q 590.00	Q 2,590.00	Q 2,590.00
224	Pomez, cal y yeso	Q 500.00	Q (500.00)	Q -	Q -
231	Hilados y Telas	Q 2,000.00	Q (1,978.00)	Q 22.00	Q 22.00
232	Acabados textiles	Q 90,000.00	Q (68,079.30)	Q 21,920.70	Q 21,920.70
233	Prendas de vestir	Q 300,000.00	Q 1,165,725.00	Q 1,465,725.00	Q 1,415,725.00
239	Otros textiles y vestuarias	Q 125,000.00	Q (47,726.50)	Q 77,273.40	Q 77,273.40
241	Papel de escritorio	Q 25,000.00	Q 421.45	Q 25,421.45	Q 25,421.45
242	Papeles Comerciales, cartones y otros.	Q 2,000.00	Q (845.80)	Q 1,154.20	Q 1,154.20
243	Productos de papel o cartón	Q 30,000.00	Q 17,604.50	Q 47,604.50	Q 47,604.50
244	Productos de Artes Graficas	Q 10,000.00	Q 2,722.20	Q 12,722.20	Q 12,722.20
245	Libros Revistas y Periódicos	Q 500.00	Q (40.00)	Q 50.00	Q 50.00

239





Municipalidad de Guayaquil



APORTES MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EJERCICIO FISCAL 2023
CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RENGLONES PRESUPUESTARIOS
EGRESOS POR TIPO DE GASTO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
247	Especies timbradas y valores	Q 15,000.00	Q (4,437.30)	Q 10,562.70	Q 10,562.70
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	Q 2,000.00	Q 2,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00
252	Artículos de cuero	Q -	Q 89,950.00	Q 89,950.00	Q 89,950.00
253	Llantas y neumáticos	Q 75,000.00	Q (9,888.75)	Q 65,111.25	Q 65,111.25
254	Artículos de caucho	Q 30,000.00	Q 63,155.99	Q 93,155.99	Q 93,155.99
261	Elementos y compuestos químicos	Q 150,000.00	Q 17,147.10	Q 167,147.10	Q 167,147.10
262	Combustibles y lubricantes	Q 40,000.00	Q 64,972.37	Q 104,972.37	Q 104,972.37
264	Insecticidas, fumigantes similares	Q 40,000.00	Q (39,857.00)	Q 143.00	Q 143.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 70,000.00	Q (3,985.14)	Q 66,014.86	Q 66,014.86
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 140,000.00	Q (57,992.75)	Q 82,007.25	Q 82,007.25
268	Prod. plástico, nylon, vinil y PVC	Q 90,000.00	Q (17,622.09)	Q 72,377.91	Q 72,377.91
269	Otros productos químicos y conexos	Q 15,000.00	Q 1,847.84	Q 16,847.84	Q 16,847.84
271	Productos de arcilla	Q 500.00	Q 1,854.00	Q 2,354.00	Q 2,354.00
272	Productos de vidrio	Q 20,000.00	Q (7,826.40)	Q 12,173.60	Q 12,173.60
273	Productos de Loza y Porcelana	Q 12,000.00	Q (12,000.00)	Q -	Q -
274	Cemento	Q 5,000.00	Q 352.63	Q 5,352.63	Q 5,352.63
275	Productos de cemento, pomez, adb	Q -	Q 789.25	Q 789.25	Q 789.25
279	Otros Productos de Metales no Ferrosos	Q -	Q -	Q -	Q -
281	Productos Siderurgicos	Q 1,000.00	Q 4,338.40	Q 5,338.40	Q 5,338.40
282	Productos Metalurgicos No Ferrosos	Q 1,000.00	Q (85.00)	Q 915.00	Q 915.00
283	Productos de metal	Q 45,000.00	Q 31,379.93	Q 76,379.93	Q 76,379.93
284	Estructuras metálicas acabadas	Q 15,000.00	Q 29,343.00	Q 44,343.00	Q 44,343.00
286	Herramientas menores	Q 15,000.00	Q 1,063.62	Q 16,063.62	Q 16,063.62
289	Otros productos metálicos	Q 10,000.00	Q (1,598.44)	Q 8,401.56	Q 8,401.56
291	Útiles de oficina	Q 25,000.00	Q (6,404.82)	Q 18,595.18	Q 18,595.18
292	Útiles de limpieza y prod. Sanitarios	Q 75,000.00	Q 6,234.10	Q 81,234.10	Q 81,234.10
293	Útiles educativos y recreativos	Q -	Q 193,673.16	Q 193,673.16	Q 193,673.16
294	Útiles deportivos y recreativos	Q 25,000.00	Q (15,424.91)	Q 9,575.09	Q 9,575.09
295	Útiles médico quirúrgicos y de laboratorio	Q 375,000.00	Q (179,010.55)	Q 195,989.45	Q 195,989.45
296	Útiles de Cocina y comedor	Q 5,500.00	Q (1,058.04)	Q 4,441.96	Q 4,441.96
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 250,000.00	Q (51,194.17)	Q 198,805.83	Q 198,805.83
298	Accesorios y repuestos en general	Q 600,000.00	Q 92,375.44	Q 692,375.44	Q 692,375.44
299	Otros materiales y suministros	Q 225,000.00	Q (104,825.25)	Q 120,174.75	Q 120,174.75
415	Vacaciones Pagadas por retiro	Q -	Q 12,470.32	Q 12,470.32	Q 12,470.32
TOTAL DE FUNCIONAMIENTO		Q 13,500,000.00	Q (0.00)	Q 13,500,000.00	Q 13,449,993.17
321	Maquinaria y equipo de producción	Q -	Q -	Q -	Q -
322	Mobiliario y Equipo de Oficina	Q -	Q 74,066.18	Q 74,066.18	Q 74,066.18
323	Mobiliario y Equipo Médico, Sanitario y de Laboratorio	Q -	Q 73,221.00	Q 73,221.00	Q 73,221.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q -	Q 17,489.00	Q 17,489.00	Q 17,489.00
325	Equipo de transporte	Q 8,500,000.00	Q (1,189,638.93)	Q 7,310,361.07	Q 7,310,361.07
326	Equipo para comunicaciones	Q -	Q 476,795.00	Q 476,795.00	Q 476,795.00
326	Equipo de Computo	Q -	Q 88,088.90	Q 88,088.90	Q 88,088.90
329	Otras maquinarias y equipos (menor)	Q -	Q 459,428.85	Q 459,428.85	Q 459,428.85
332	Construcciones de Bienes Nacionales de uso no común	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL DE INVERSIÓN		Q 8,500,000.00	Q -	Q 8,500,000.00	Q 8,499,999.10
TOTALES GENERALES		Q 22,000,000.00	Q (0.00)	Q 22,000,000.00	Q 21,949,992.27

Elaborado Por: Myriem Calderón
Auxiliar de Presupuesto
Cuerpo de Bomberos Municipales

VoBo: Licda. Laura Fojas
Coordinadora de Unidad Financiera
Cuerpo de Bomberos Municipales

Autorizado Por: Of. Myr. Fritz Garcia G...
Comandante Primer...
Cuerpo de Bomberos Municipales

Boulevard Liberación 13-00, zona 13
Teléfono: (509) 2475-4226 / 26
secretaria@cbm.guayaquil.gob.ec



240



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

INGENIERO

Friederich Wilhelm Garcia-Gallont Bischof

Comandante Primer Jefe Adhonorem

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. LUIS ALBERTO ORELLANA DE LEÓN
Coordinador Gubernamental



Lic. JULIO AJCÁ GARCÍA
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

INGENIERO

Friederich Wilhelm Garcia-Gallont Bischof
Comandante Primer Jefe Adhonorem
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Lic. LUIS ALBERTO ORELLANA DE LEÓN
Coordinador Gubernamental



Lic. JULIO AJCÁ GARCÍA
Supervisor Gubernamental



12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se le dio seguimiento a la recomendación de auditoría, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, por parte de las personas responsables, estableciéndose que la misma fue cumplida.

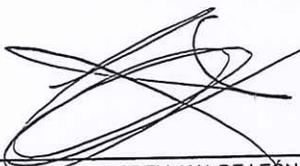
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	FRIEDERICH WILHELM GARCIA-GALLONT BISCHOF	COMANDANTE PRIMER JEFE ADHONOREM	01/01/2023 - 31/12/2023
2	LUIS ANTONIO DONADO AGUIRRE	COMANDANTE EJECUTIVO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	YENI ROCIO HERNANDEZ GARCIA	SECRETARIA EJECUTIVA	01/01/2023 - 31/12/2023



14. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. LUIS ALBERTO ORELLANA DE LEÓN
Coordinador Gubernamental



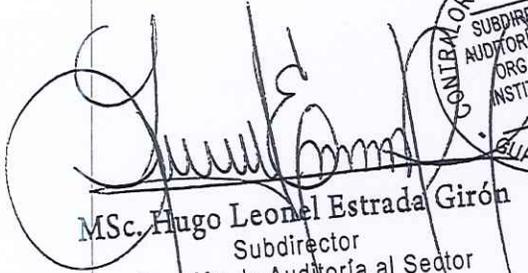

Lic. JULIO AJCÁ GARCÍA
Supervisor Gubernamental



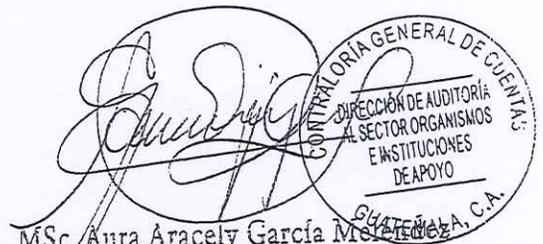
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y Director únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


MSc. Hugo Leonel Estrada Girón
Subdirector
Dirección de Auditoría al Sector
Organismos e Instituciones de Apoyo
Contraloría General de Cuentas




MSc. Aura Aracely García Méndez
Directora de Auditoría al Sector
Organismos e Instituciones de Apoyo
Contraloría General de Cuentas



15. ANEXOS



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-09-0022-2023



CUA:78896
2022-100-101-23-001

Guatemala, 29 de junio de 2023

Equipo de Auditoría

JULIO AJCÁ GARCÍA (Supervisor Gubernamental)
LUIS ALBERTO ORELLANA DE LEÓN (Coordinador Gubernamental)

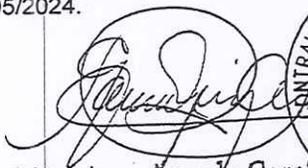
En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 24, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

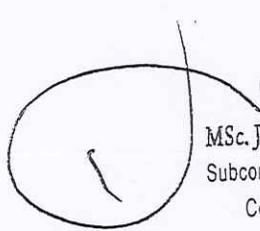
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.


MSc. Aura Aracely García Meléndez
Directora de Auditoría al Sector
Organismos e Instituciones de Apoyo
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gub.gt/>)



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : LUIS ALBERTO ORELLANA DE LEÓN en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar Presencia de verificación en : CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES, según nombramiento DAS-09-0022-2023, de fecha 29/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha

Guatemala, 29 de Junio de 2023

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL



Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : JULIO AJCÁ GARCÍA en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar Presencia de verificación en : CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES, según nombramiento DAS-09-0022-2023, de fecha 29/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha

Guatemala, 29 de Junio de 2023

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO
Nombre de la Entidad	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-23-001 CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-09-0022-2023
Período Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	Lic. LUIS ALBERTO ORELLANA DE LEÓN
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JULIO AJCÁ GARCÍA

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024



Lic. LUIS ALBERTO ORELLANA DE LEÓN
Auditor Gubernamental
Coordinador



RECIBIDO POR:

Fecha: 27.5.24
 Hora: 15:00
 Firma: [Signature]
 Nombre y Apellido: Julio Ajcá García-Gallou
 Cargo: Com. Primer Jefe CBM

Sello Entidad
Auditada:

